



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

25117

Delegación Alcaldía desde el 26 de diciembre hasta el 3 de enero

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRET.**- Ausentándome desde el día 26 de diciembre de 2012 hasta el día 3 de enero de 2013, ambos inclusive, se hará cargo de la Alcaldía el 1r. Teniente de Alcalde Sr. Juan Daura Escandell, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 i 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, a Eivissa a veintiuno de diciembre de dos mil doce.

LA ALCALDESA,

Mariana Sánchez-Jáuregui Martínez

Doy fe

EL SECRETÀRIO-ACCTAL.,

Joaquim Roca Mata”

Eivissa, 21 de diciembre de 2012

LA ALCALDESA,

Marianna Sánchez-Jáuregui Martínez

